

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7729

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA
“ASOCIACION EVANGELICA GENERACION JOVENES EN MISION” (AEGJM)**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACION EVANGELICA GENERACION JOVENES EN MISION**” y que abreviadamente se denominará (**AEGJM**); sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “**ASOCIACION EVANGELICA GENERACION JOVENES EN MISION**” y que abreviadamente se denominará (**AEGJM**); estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince.

| | |
|--|--|
| Ing. René Núñez Téllez Presidente de la Asamblea Nacional | Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez Primera Secretaria Asamblea Nacional |
|--|--|